



Juicio No. 17741-2016-1018

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Quito, jueves 15 de diciembre del 2022, las 11h50. Actúo en la presente causa en virtud del Acta de Sorteo de la Presidencia de la Corte Nacional de Justicia de fecha 2 de diciembre de 2022, mediante la cual se encarga al suscrito, el despacho del doctor Mauricio Espinosa Brito, cuya copia se dispone agregar en autos. En lo principal agréguese a los autos el anexo y el escrito que antecede presentados a través de ventanilla de escritos virtuales de la Corte Nacional de Justicia por Mgs. Joana Abad Calle en calidad de Coordinadora de Educación Zonal 6 como lo acredita con la acción de personal quien interpone Acción Extraordinaria de Protección dentro del juicio que sigue GLADYS ISABEL CONTRERAS ORELLANA en contra de su representado, y la Procuraduría General del Estado. En virtud de lo previsto por el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena: 1) Notificar con el contenido de la Acción Extraordinaria de Protección a la parte contraria; 2) La Secretaria oficie al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que remita el expediente de instancia a la Corte Constitucional, el mismo que fue devuelto mediante oficio No. 2265-2022-SCACN-JER de fecha 09 de noviembre del 2022 hecho que sea, sin la necesidad de que se ejecutorie la presente providencia remítase el expediente del recurso de casación a la Corte Constitucional, dejándose copias certificadas del mismo. Notifíquese. -

COHN ZURITA FERNANDO ANTONIO
CONJUEZ NACIONAL (E)